seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que proceden por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique asi a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletin Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de febrero de 1968.—P. D., El Subsecretario, Jose Maria Latorre.

Ilmo, Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO LA GOBERNACION DE

ORDEN de 13 de febrero de 1968 por la que se cum-ple acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de ene-ro último y se declara baja en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a don Jorge Unzueta Guezuraga.

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo del Consejo de señores Ministros en su reunión del 26 de enero del presente año, en el que se decretó, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, la separación del servicio del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Jorge Unzueta Guezuraga (A21GO-3265), con destino en la estación telegráfica de Lequeitio (Bilbao), previs instrucción del precentivo expediente disciplinario bao) previa instrucción del preceptivo expediente disciplinario incoado por las faltas muy graves que señala el artículo 88 a) de la citada Ley, concordante con el 66 del Reglamento para el Servicio del Giro Telegráfico, y en cuyo procedimiento se han cumplido todos los trámites reglamentarios y ha informado

nan cumplido todos los tramites reglamentarios y ha informado la Comisión Superior de Personal,
Este Ministerio ha tenido a bien disponer, en ejecución del mencionado acuerdo, la baja de don Jorge Unzueta Guezuraga en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 20 de febrero de 1968 por la que se nombra funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los opositores que se citan. procedentes de la convocatoria anunciada por la de 23 de noviembre de 1965.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a la por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a la puntuación alcanzada en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final de los opositores a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 23 de noviembre de 1965, conforme a las condiciones dictadas para el desarrollo de la oposición, y de las que resulta haber sido aprobados los opositores c u y o s nombres, apellidos, números del Registro de Personal y fechas de nacimiento figuran a continuación; de conformidad con la reserva establecida en la Orden de 31 de agosto de 1967 para los que como en este caso no hubieran realizado en su tiempo el período de prácticas y consiguiente examen final por causas justificadas, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites al efecto establecidos, Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, Ley artículada de Funcionarios, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plazas en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los opositores:

A21GO4107 D. José Luis Casas Portero 15 sep 1944

A21GO4295 D. Francisco Javier Valdueza Castro. 5 may 1944

A21GO4316 D. Francisco Muñoz Claro ... 31 jul 1942

2.º Conferir a los mismos el nombramiento de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo. y demás disposiciones complementarias, en las vacantes actualmente existentes en la referida Escala, acreditándoseles los haberes como hasta aquí y siendo colocados en la relación circunstancial de

funcionarios de dicha Escala en el lugar correspondiente entre los funcionarios don Pedro Bazan Garcia, A21GO4122, y don Gerardo Alonso Motas, A21GO4192, el primero; entre don Juan Manuel García Garfía, A21GO4327, y doña Manuela Hijosa Brugos, A21GO4296, el segundo, y entre don Juan López Moya, A21GO4288 y don José Luis Manso Marrero, A21GO4293, el úl-24,15 puntos, respectivamente.

3.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Admi-nistración Local por la que se dispone el cese de don Federico González Zorrilla en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Barajas de Melo (Cuenca).

En uso de las atribuciones que le confiere el articulo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epigrafe 2.6 de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre

de 1963, Esta Dirección General ha resuelto disponer el cese de don Esta Direction General na resulto disponer el cese de don Federico González Zarrilla como Secretario interino del Ayuntamiento de Barajas de Melo (Cuenca) desde la fecha en que le fué concedida licencia para asistir al curso de Habilitación de Interventores de Fondos de Administración Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 21 de febrero de 1968.—El Director general, José

Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se publica la inte-gración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Juan Muñoz Ramirez. concediendo un plazo de quince dias para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de marzo De contormidad con lo establecido en el articulo tercero de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de marzo de 1967, se publica la integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Juan Muñoz Ramírez, correspondiéndole el número de registro personal A46GO2153, y lugar entre los funcionarios don Luis Díaz Armengol, A46GO2156, y doña María Nieves González Pizana, A46GO1217; en virtud de lo dispuesto por la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, en su disposición transitoria segunda, 1, por haber acreditado estar en posesión de título de bachiller universitario y contar cinco años de servicios efectivos y no haber podido ser incluído en la integración ordenada por Orden ministerial de 6 de mayo de 1967, a causa de no haber acreditado la titulación, habiendo solicitado la integracion dentro del plazo; con los mismos efectos que los integrados por la Orden últimamente citada. en el lugar antes expresado y conservando su situación de excedencia voluntaria; concediéndose un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen pertinentes con respecto a esta integración. integración.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel

RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil (Subdirección General de Protección Civil) por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Es-tado» número 123), se destinan:

Como segundo Jefe local de Protección Civil de Rota a don José Sánchez Araña, que desempeñaba el cargo de segundo Jefe local de Protección Civil de Jaén.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma novena de la misma Orden se destinan:

Como segundo Jefe provincial de Protección Civil de Avila

a don José Moreno González, que desempeñaba el cargo de segundo Jefe provincial de Protección Civil de Ciudad Real.

Como segundo Jefe local de Protección Civil de Huelva a don Fernando Díaz Bosch, que desempeñaba el cargo de adjunto del segundo Jefe local de Protección Civil de la misma.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Teniente General, Director general, Antonio Cores Fernández de Cañete.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra funcionarias del Cuerpo Especial Administrativo de la misma a las del Cuer po Auxiliar de dicho Centro que se citan.

En cumplimiento a lo establecido en la disposición transito ria primera, dos, de la Ley 90/1966, de 28 de dicfembre, y número sexto de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de enero de 1967 («Boletin Oficial del Estado» de 17 de febrero) para desarrollo de la misma y por existir vacantes en el Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General;

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien nombrar funcionarios del referido Cuerpo Especial Administrativo a las que lo eran del Cuerpo Auxiliar de este Centro que a continuación se relacionan, con antigüedad para todos los efectos legales de la fecha en que cumplieron las condiciones establecidas nes establecidas.

A47GO842 Herrero Ros, María del Carmen. A47GO843 Soler Pujol, María Enriqueta.

Madrid, 21 de febrero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de diciembre de 1967 por la que se confirman en los cargos de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado, a partir de 1 de enero próximo, a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado número 898/1963. de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) y teniendo en cuenta la labor realizada durante el tiempo de un año de provisionalidad de sus nombramientos,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en los cargos de Ins-Este Ministerio ha resueito confirmar en los cargos de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado, a partir de 1 de enero próximo y con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias, a los siguientes Catedráticos:

Doña Rosario Pujadas Durán, Catedrática numeraria de «Ma-temáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ma-

Don José Nieto Noya, Catedrático numerario de «Griego» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Orense.

Don Albino Martín Gabriel, Catedrático numerario de «Griego» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Zamora.

Don Pascual Boira Bellostas, Catedrático numerario de «La-tín» del Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Castellón de la Plana.

Don Baldomero Sendino Martín de Valmaseda, Catedrático numerario de «Latín» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de La Coruña, y

Don José María Pérez-Bustamante de Monasterio, Catedráti-co numerario de «Inglés» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Santander.

Los referidos Inspectores quedarán en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, conforme al apartado a) del artículo 45, 1, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles I Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

del Estado, debiendo cesar con efectos del día 31 de los corrientes en sus cargos de Catedraticos de los mencionados Centros.

Lo digo a V I para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 12 de febrero de 1968 por la que se nombra Director con carácter definitivo de la Sección Filial número 1. masculina del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada a don Manuel Avilés Martinez Catedrá-tico numerario de «Fisica y Química».

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de mavo de 1967 («Boletin Oficial del Estado» de 23 de junio), se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión con carácter definitivo del cargo de Director de la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre siguiente) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 10 de febrero actual.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 1, masculina del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, a don Manuel Avilés Martínez, Catedrático numerario de Fisica y Química del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—El interesado tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, del que depende la Sección Filial a la que se le destina sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto

Tercero.—Quedará vacante la cátedra de «Física y Química» del Instituto de Baeza y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 12 de febrero de 1968 por la que se nombra Director, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 2 masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, a don Ramón Román Roldán, Catedrá-tico numerario de «Física y Química».

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión con carácter definitivo del cargo de Director de la Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 8 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto siguiente), y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 7 del actual Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 2, masculina. del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Pedro Suárez», de Granada, a don Ramón Román Roldán, Catedrático de «Fisica y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Andújar, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—El interesado tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la cátedra de «Fisica y Química» del Instituto de Andújar y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de febrero de 1968.